

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro

CONCEJALES AUSENTES

SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

SUMARIO
XX REUNIÓN – 16 SESIÓN ORDINARIA
10 de julio de 2014

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 92-D-14	6
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 433-C-14	6 – 8
○ Expediente 435-C-14	8 – 9
○ Expediente 438-C-14	9
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
○ Expediente 418-C-14	9 – 15
○ Expediente 420-C-14	15 – 16
○ Expediente 23-P-14	9 – 15
○ Expediente 425-C-14	9 – 15
○ Expediente 426-C-14	9 – 15
○ Expediente 427-C-14	9 – 15
○ Expediente 428-C-14	9 – 15
○ Expediente 429-C-14	9 – 15
○ Expediente 430-C-14	9 – 15
○ Expediente 431-C-14	9 – 15
○ Expediente 432-C-14	9 – 15
○ Expediente 434-C-14	9 – 15
○ Expediente 436-C-14	9 – 15
○ Expediente 22-B-14	16 – 18
○ Expediente 437-C-14	18 – 24
PROYECTOS DE COMUNICACION	
○ Expediente 416-C-14	24 – 25
○ Expediente 421-C-14	24 – 25
○ Expediente 423-C-14	24 – 25
○ Expediente 424-C-14	24 – 25
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 417-C-14	25
○ Expediente 422-C-14	25
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
○ Expediente 198-C-14	4 – 6

○ Expediente 66-D-14 (1322-A-12)	25 – 27
○ Expediente 78-D-14 (150-O-12)	25 – 27
○ Expediente 79-D-14 (259-T-12)	25 – 27
○ Expediente 80-D-14 (263-C-13)	25 – 27
○ Expediente 85-D-14 (506-B-12)	25 – 27
○ Expediente 86-D-14 (1865-A-12)	25 – 27
○ Expediente 03-D-13 (728-B-10)	25 – 27
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
○ Expediente 123-D-06- (547-P-06) Adj 794-C-06	27
Expedientes de Control de Gestión	27
Finalización y arrió de Pabellones	27
Agregados a la Versión Taquigráfica	28 – xx
Informe de entrega	



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a los diez días del mes de julio de 2014, siendo las 20 y 34 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Salinas y Zarza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia y existiendo quórum, se declara abierta la 16 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Molina y Navarro a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Gasparini y Sáez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Mass y Delgado proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales Estoup y Gómez hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de comenzar con la sesión, quiero comentar que el concejal Salinas hoy tuvo una intervención quirúrgica y salió bien de la misma, así que le deseamos una pronta y favorable recuperación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, muchas gracias. Es para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y alterar el orden, y tratar en primer término el Orden del Día, el Despacho de Comisión que está en 1º orden, el expediente 198-C-2014.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente198-C-14: Concejales Molina, Luis; Laprovitta, Ataliva y Zarza de Perié, Blanca. E/ Proy. de Ord. Modifíquese la Ord. N° 578/72 (cambio de denominación de B° Itatí por B° Sol de Mayo).

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Modificar la Ordenanza N° 578/72 en su artículo 1º en el ítem del B° Itatí el cual quedará redactado de la siguiente manera: Barrio Sol de Mayo: al Norte Río Paraná, al Sur Av. Armenia , al Este calle Martín Fierro, al Oeste prolongación Norte de la calle 20 de Mayo y cauce del arroyo Santo Domingo, conforme al Anexo I.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, en primer lugar, una gran alegría que nuestro compañero y colega, el concejal José Salinas, se está recuperando favorablemente y en segundo lugar, agradecer el acompañamiento del Cuerpo para alterar el Orden del Día y tratar este expediente, ya que nos visitan en esta noche fría, nuestros amigos vecinos del Barrio Sol de Mayo.

Esperemos que a partir de algunos instantes podamos decir oficialmente también, Barrio Sol de Mayo.

Quiero agradecer el acompañamiento de los señores concejales, compañeros concejales y colegas de las diferentes comisiones, porque es de destacar el acompañamiento de todos los señores concejales de las comisiones intervinientes, para dar despacho favorable a este proyecto, que lo que busca es una reparación histórica que hace a la identidad de los vecinos de esta populosa barriada.

Porque tener un nombre, no es lo mismo cualquier nombre, sino tener el nombre que define el patrimonio de este Barrio y que hace al conjunto del patrimonio de nuestra Ciudad, este es un reclamo histórico de los vecinos del Barrio Sol de Mayo, que data ya desde los años 70, incluso hay -como consta en el expediente- notas periodísticas que hablan de este reclamo ya en los años 80.

Y es un tema que se ha tratado de cambiar, una cuestión que se ha tratado de cambiar y por diferentes cuestiones no se pudo resolver con anterioridad. Por eso, bueno, muy contento porque podemos dar una respuesta a un reclamo de nuestros vecinos, que han tenido que sufrir una serie de inconvenientes por esta cuestión, tanto con el correo, con el padrón electoral y una serie de cuestiones, que bueno, han redundado en problemas para los vecinos.

Así es que (se da) el acompañamiento de los vecinos hoy aquí y esperemos que podamos dar, en unos breves segundos, una respuesta a este reclamo histórico y bueno, solicitarle al resto del Cuerpo el acompañamiento para que los vecinos que hoy están aquí, puedan ir a comentarles a sus vecinos -que por ahí por este frío no pudieron estar hoy aquí presentes- que tienen un barrio que oficialmente es reconocido como todos lo conocemos. Muchas gracias señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. En nombre del Interbloque Encuentro por Corrientes, adelanto nuestra posición favorable a esta iniciativa, para que, como lo dijera el concejal preopinante, este importante sector, un barrio tradicional de la Ciudad de Corrientes, como es el Sol de Mayo, finalmente tenga esta denominación conforme lo han querido desde hace mucho tiempo sus vecinos; identificarse con el nombre de un barrio, de un lugar, de su lugar, que es el que cobija a las familias, con el que se convive diariamente y en el que se goza y se sufre por las deficiencias o también por aquellas cuestiones que hacen que la vecindad tenga, además, valores como la solidaridad que se expresan a cada momento, como ahora mismo, que estamos frente a una emergencia hídrica.

Por eso, porque la identidad de un barrio, de una ciudad y por supuesto de una nación, resultan absolutamente impostergable para poder avanzar en cualquier sentido, para poder mejorar su lugar, es importante que se identifiquen plenamente y que puedan, entonces, estrechar cada vez más esos lazos, que como decíamos, contribuyen, sin duda, al mejoramiento del barrio.

Este es un paso que se va a dar aquí y que sin dudas va a contribuir a que otras acciones puedan darse en un sentido positivo y que permita a los vecinos contribuir a seguir trabajando por su barrio, por su lugar.

Así es que nosotros, desde el Interbloque Encuentro por Corrientes, adelantamos nuestro voto favorable a esta iniciativa. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 92-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal.
ELEVA Fotocopia Certificada de la Res. N° 1447/14- Ref.: Prorrogar hasta el 30 de Junio de 2015 el plazo del Contrato de Fideicomiso de Obras Públicas de la Ciudad de Corrientes. "FO.G.O.P."

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 433-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Incorporar el Art. 2 Bis en la Ord. N° 5998 el cual quedará redactado: "Los representantes del DEM serán designados por su titular, y los representantes del HCD serán designados por su Presidente, a propuesta de los bloques parlamentarios respetando la proporción de la representación Política".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Voy a hacer uso de la palabra en este proyecto, no así en los de resolución sobre esta misma cuestión, tal como hemos acordado en Labor Parlamentaria.

Bueno, este proyecto, señor presidente, como dijimos, es un artículo de la actual Ordenanza que creó el Banco de Tierras en el ámbito de la Ciudad de Corrientes y establece una conformación, que garantice la representatividad política, en la proporción que actualmente tiene la composición del Cuerpo. En este momento, la ordenanza que está vigente...

-Se produce un inconveniente con el audio.

-Solucionado de forma inmediata el inconveniente, el concejal Calvano continúa con su exposición.

SR. CALVANO.- Retomando lo que les comentaba, es un proyecto para garantizar la representación política de este Cuerpo en la conformación de la Comisión del Banco de Tierras de la Ordenanza 5.998, que está vigente y quiero destacar, señor presidente, que esta ordenanza, es una ordenanza que desde mi humilde opinión es muy buena, establece un enfoque desde lo social y desde la atención del Estado Municipal en el acceso de la vivienda y realmente es muy interesante, es el modelo que reconocemos en el vecino País de Brasil, que se aplica y que se aplicó con éxito durante el gobierno del ex presidente "Lula"; la verdad que

es una apuesta muy fuerte y muy importante en el municipio, la creación de este mismo Banco de Tierras.

Quiero simplemente destacar algunos párrafos que me parecen importantes y que son en realidad el fundamento de todos los proyectos de resolución en los cuáles solicitamos información al respecto de esta ordenanza, de este Banco de Tierras. Pido permiso para leer un par de párrafos, señor presidente, para hacer más breve mi exposición.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Está autorizado, concejal.

SR. CALVANO.- *“Que se deben establecer mecanismos del manejo de los recursos públicos que garanticen la transparencia e igualdad de oportunidades, evitando la administración discrecional del patrimonio del Estado. Que el Estado debe participar activamente...de suelos como un agente fundamental para recuperar y redistribuir los beneficios, regulando y controlando su expansión y proveyendo una oferta de tierras accesibles para los que carecen de viviendas propias.”*

Quizás no es algo novedoso, es una postura política, que también tiene el intendente, por lo menos lo ha expresado en su discurso, lo escuchamos en la sesión inaugural, quiero decir que esta ordenanza, me parece que es una herramienta trascendental para poder llevar adelante este objetivo, que políticamente el intendente ha expresado y que sólo voy a mencionar dos artículos, que me parecen que son el eje central de esta ordenanza y por qué la descubrimos como una herramienta que puede ser la salida habitacional de miles de correntinos.

Primero, que establece, además de ser una ordenanza muy completa en su estructura, establece que los lotes que se determinan para construcción de viviendas podrán estar en condiciones de ser adjudicados en forma directa o por medio de oferta pública, pero lo importante es que se establecen los requisitos para determinar cuáles van a ser las características de las personas que accedan a estos lotes para vivienda propia, y ahí pido permiso para leer las características, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. CALVANO.- *Artículo 21: “Determinar que para la operatoria de oferta pública, las personas que participan de la misma, deberán cumplir con las siguientes condiciones mínimas: que no posean lote o vivienda propia, que no sean beneficiarios de planes de viviendas oficiales o créditos hipotecarios para la compra de vivienda y asuman el compromiso de la construcción de la vivienda propia, con exclusividad”*

Creo que con eso se va a entender claramente, señor presidente, por qué hemos presentado tantos proyectos al respecto del Banco de Tierras y esta ordenanza y de que se lleve adelante su ejecución, que se nos informe sobre la cantidad de inmuebles con que cuenta el municipio, la cantidad de terrenos en condiciones de ser loteados, para que podamos llevar adelante un plan de estas características, de acceso a viviendas, no solo a aquellos que pueden acceder a un crédito hipotecario o al PROCREAR, que bienvenido sean las familias que pueden hacerlo; y no buscar, ir un poco más al costado y buscar a esas personas que no pueden acceder a un crédito hipotecario, que no pueden acceder a la vivienda propia y que no entran en ningún plan actual y que con este Banco de Tierras, podríamos llevar adelante una

política de respuesta habitacional muy importante y que creo que es lo que todos estamos debatiendo hace semanas aquí y que podríamos empezar a resolver con esta herramienta y espero que podamos tener toda la información para poder ofrecer también alternativas, para poder ejecutar esto, que me parece que es muy importante.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 435-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Modificación Parcial de la Ordenanza 5.868, sobre beneficios tributarios para personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: este proyecto, que tiene una estrecha relación con uno de ordenanza presentado en la última sesión ordinaria, en la cual buscábamos la forma en la que el Estado Municipal cumpla con la reserva del tipo y garantice el acceso a un trabajo o a un empleo para personas con discapacidad.

En este caso, siguiendo esta línea, que traza el régimen de protección integral para personas con discapacidad, lo que proponemos son modificaciones impositivas que alienten a los comercios, a las empresas privadas, mediante estos incentivos, a contratar personas con discapacidad, a través de este mecanismo.

Así que bueno, señor presidente, era solamente eso y esperemos que podamos trabajarlo en comisión con celeridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad que en la sesión pasada no pude estar presente, varios proyectos, muy parecidos a algunos que he presentado oportunamente, algunos de ordenanzas, otros siguen, por lo que tengo entendido, en el ámbito del Departamento Ejecutivo para que se someta a opinión, respecto de este tema, junto con lo que acaba de nombrar el concejal que me precedió en la palabra también tiene que ver, o están dentro del marco de la protección integral de la discapacidad, el discapacitado que oportunamente nosotros estuvimos trabajando dentro del bloque con distintos proyectos.

A mi modo de ver la situación, sobre todo con este proyecto que se está presentando en este momento, creo que corresponde a las políticas que implementa el Departamento Ejecutivo, dictar la reglamentación a la ordenanza, a lo que ya está vigente dentro del ámbito de la protección integral.

La política del Departamento Ejecutivo debe ser la de propender a tomar, que las empresas tomen y tomar también desde el Departamento Ejecutivo, a las personas para igualar las oportunidades, entonces, llevarlo a cabo a través de una ordenanza en donde queda fijo, o rígido una metodología y una forma de ver; creo que chocaría con el espíritu de lo que entabla el Departamento Ejecutivo, que es precisamente la de dictar las políticas de Estado necesarias para gobernar la Ciudad.

Nosotros tenemos que dar el marco regulatorio necesario en el ámbito general, y después el Departamento Ejecutivo en el ámbito o en la parte particular a través de las reglamentaciones, con las herramientas que cuenta, que son las resoluciones, concluye con el círculo para que la ordenanza o la ley municipal entre en vigencia con toda su fuerza.

Así que dicho esto, pediría también a los demás bloques que investiguen un poco más lo que ya está vigente, lo que ya está en proyecto, lo que ya fue presentado por algún otro par, porque así nos ahorramos un poco más de tiempo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 438-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Ordenanza: Crear el Digesto Jurídico e Informático del Tribunal Administrativo o de Faltas Municipal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

Muchas gracias, solamente para explicar que éste es un trabajo que ya empezó hace aproximadamente un mes y medio, con la doctora Ana María Pereira y algunos jueces de Faltas, viendo la problemática del acceso a diferentes decisorios y fallos por parte del Tribunal de Faltas, en la cual tuve la oportunidad de una reunión con el intendente y proponerle la idea, ver la posibilidad también de que sea factible la aplicación y la financiación, porque por supuesto lleva costos.

Así que me alegra mucho llegar a una conclusión en la cual, podamos presentar con Verónica el proyecto, para que cada uno de los concejales, dentro de los diferentes bloques, dentro de la comisión, puedan aportar su granito de arena para mejorar este servicio, que lastimosamente hoy en día no tiene la publicidad que tendría que tener.

Así que nada más, señor presidente, pidiéndole por favor que cada uno de los concejales puedan aportar, reitero, puedan aportar cada uno su granito de arena, porque creo que esto va a hacer al mejor funcionamiento de los Juzgados de Faltas de la Ciudad de Corrientes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Simplemente, más allá del trabajo que se va a hacer en las respectivas comisiones, la verdad es que es un proyecto muy interesante, creo que la herramienta de la tecnología, más allá, lógicamente de cumplir ¿no es cierto? con la Constitución en cuanto al acceso a la información, creo que hoy la tecnología es una herramienta importante, que no sólo va a dar claridad y transparencia sino que también va a posibilitar el trabajo del Tribunal, en cuanto a celeridad, que es lo que se está necesitando por la gran cantidad de expedientes que tienen, así que más allá de eso que estudiaremos, es un proyecto sumamente interesante e importante, que anticipo que voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Resolución, números 1; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11;12 y13.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los proyectos de resolución referenciados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de resolución mencionados.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 418-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ord. N° 5373/10-Ref: Limpieza y Conservación de terrenos baldíos Arts. 1 y 2 en el terreno delimitado por la calle La Pampa esquina Avda. Sarmiento.

3-Expediente 23-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta Ataliva).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Res. N° 130-P-2014.

4-Expediente 425-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre reclamo de deudas millonarias por parte de un Fondo Entrerriano al Municipio y si se ha ofrecido Plan de Pagos.

5-Expediente 426-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe precisiones sobre el anuncio del Ministro Randazzo, Florencio del envío de recursos para el Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

6-Expediente 427-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar Al DEM, informe nómina de inscriptos en el Fideicomiso Santa Catalina, que van a esperar su urbanización e inscriptos particulares para comprar lotes en el predio mencionado.

7-Expediente 428-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar Al DEM, se aclare los dichos del Señor Intendente quien expresó que los lotes ofertados constituyen solo el 1,3 % del total de propiedad Municipal.

8-Expediente 429-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe que avances existen para cumplir con la Ord. N° 5998, creación del banco de Tierras Municipal y designe sus 2 (dos) representantes en la administración del mismo.

9-Expediente 430-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, eleve los con- tratos y sucesivas prórrogas con Lusa y Venturino y ex- hortando se envíen a la brevedad los pliegos para las Licitaciones del servicio de recolección y Disposición final de residuos.

10-Expediente 431-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se tomen medidas de carácter urgente para mejorar la seguridad en el empalme de Ruta 12 y Av. Maipú.

11-Expediente 432-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Exhortar al Intendente de la Municipalidad y al Presidente del H.C.D., la instrumentación y efectivización del Banco de Tierras de la MCC, con la puesta en funciones de su Comisión Administradora, instituido por la Ord. N° 5998.

12-Expediente 434-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la instrumentación de Banco de Tierras y padrón público de los inmuebles de dominio Municipal, con todos y cada uno de los elementos establecidos por la Ord. N° 5998.

13-Expediente 436-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe cantidad y efectividad de la intimación del correcto mantenimiento de los terrenos baldíos, aplicación de sanciones y multa, conforme lo previsto por los Arts. 3,4 y 5 de la Ord. N° 5373.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Estoup ¿puede repetir la moción?

SR. ESTOUP.- La moción, señor presidente, es apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto, para habilitar al Cuerpo tratar en conjunto los proyectos de resolución que he nombrado con anterioridad, luego el concejal Romero va a pedir la palabra -que es lo que acordamos en Reunión de Labor Parlamentaria- va a hablar de algunos proyectos que él presentó y luego se aprobarían en conjunto, y después volveríamos al expediente número dos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Bueno, vamos a aceptar el desafío de relatar brevemente el porqué de siete proyectos de resolución que he presentado para esta Sesión, señor presidente.

El primero refiere a información de la Prensa, acerca de deudas municipales de vieja data, millonarias, en principio se conocieron sólo rumores y luego se precisó que la deuda que en principio reclama un fondo entrerriano, por certificados de obras del año 1984, que ascendería a una suma de nada menos que de diez millones de pesos (\$10.000.000)

Luego se conocieron los nombres de los apoderados y del fondo entrerriano éste que perseguiría la satisfacción de esta deuda y bueno, el proyecto de resolución busca saber la precisión de efectivamente cuáles es el capital, los intereses aplicables, el origen de la deuda, y luego también precisar, si es cierto como alguna noticia publicada en un matutino lo expresa, es que el Departamento Ejecutivo estaría tramitando un plan de pagos que ascendería a la suma de tres millones ochocientos mil pesos (\$3.800.000). Estamos hablando además también en este proyecto de resolución, de saber si están ocupadas todas las instancias judiciales o si todavía queda algún recurso pendiente.

Es para involucrarnos, es para que el Concejo esté al tanto de una deuda pesada de vieja data, y también para precisar si están hechas las previsiones presupuestarias para hacer frente a esta exigencia de carácter económico. Ese es el primer proyecto de resolución.

El segundo proyecto se refiere a la visita del señor ministro de Transporte y del Interior de la Nación, más allá de que vino con finalidad evidentemente proselitista, lo cierto es que también en lo atinente a cuestiones que hacen al interés de nuestra ciudad, algunos medios periodísticos han recogido expresiones del señor ministro de que había un aporte de seis millones de pesos (\$6.000.000) del gobierno central.

En algunos casos salió la información en líneas generales, aportados al sistema de transporte urbano de pasajeros y en otros, la información daba cuenta de una inversión para hacer una especie de Metrobús en la ciudad. En cualquier caso nos interesa saber –y este es el propósito del proyecto de resolución- si ese dinero ingresó, está por ingresar, en qué plazo, y

si los mismos ya tendrían un destino específico, es decir si esto va a ser otra vez para realizar estudios, relevamientos y encuestas o si van a ser completamente recursos que van a ser destinados a obras y servicios vinculados al transporte urbano de pasajeros, ese es el segundo proyecto.

El tercer proyecto refiere al sorteo hecho la semana pasada para beneficiarios del PROCREAR, y particularmente a algunas expresiones de la señora titular del Fondo Fiduciario Santa Catalina, que me han llamado la atención y que me parece que es oportuno que el Concejo Deliberante pueda tener una información fidedigna sobre el particular.

Esta funcionaria ha expresado la semana pasada, que independientemente del sorteo realizado –que favoreció aparentemente a seis o siete familias- hay –lo dijo la funcionaria- cien personas o cien familias que habrían resuelto esperar la urbanización de Santa Catalina, esas palabras más o menos fueron sus expresiones.

Y lo segundo, que hay doscientas personas que están tramitando la adquisición de los terrenos en venta de libre disponibilidad en el emplazamiento de Santa Catalina. Entonces lo que se requiere en este pedido de informes, es la constancia de las precisiones que dan cuenta de las manifestaciones de esta funcionaria, porque tales alegaciones implican –yo diría- el movimiento, es decir cómo se está moviendo el fondo de Santa Catalina.

De verificarse la certeza de estas situaciones con la constancia del caso, podemos tener una medida de la expectativa que está generando en la población. Una especie de testeo de lo que está generando este proyecto de Santa Catalina.

Como usted verá señor presidente, estamos siendo breves en la exposición, este es el cuarto proyecto...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Los concejales y el público lo agradecen.

SR. ROMERO.- Yo voy a agradecer también si el intendente municipal responde a la brevedad los pedidos de informes, que es más importante que nuestras exposiciones ¿no?

También el proyecto de resolución tiene que ver con el sorteo de la semana pasada. Hubo otras aseveraciones del señor intendente, a las cuales ya he aludido en la sesión pasada.

Ahora he hecho concretar un pedido de informes que creo que es interesante –vaya si lo es- y si usted me atiende en la explicación del mismo.

El intendente municipal dijo que el sorteo daba satisfacción a un número importante de correntinos, pero por supuesto menor en relación a la expectativa que se tiene de responder a la gran demanda habitacional que existe en la Ciudad de Corrientes.

Y dijo, frente a la requisitoria periodística de si esto no era una respuesta baja digamos, si el Municipio estaba con espalda para responder a la demanda, dijo que esto de lo puesto en sorteo era nada más que el 1,3% del total de inmuebles de propiedad municipal, lo que me llamó la atención para bien, digamos.

Me pareció una buena noticia, porque quiere decir que el Municipio tiene –o por lo menos querría decir en principio dentro de una hipótesis- que el Municipio tiene una espalda importante para entregar como se ha comentado acá al principio de la sesión, una política – digamos- de favorecer determinados sectores de compra de lotes, política habitacional, etcétera.

Pero claro está que es importante que desde el propio intendente municipal se nos explique si este 1,3% es involucrando el total de Santa Catalina o no, porque los números cambiarían fuertemente.

Si el 1,3 es el 100% que está dentro del actual emplazamiento de la ciudad, sería una cosa porque estaríamos hablando de un 98,7% de terrenos que están con servicios cercanos. Otra cosa es si el porcentaje comprende a Santa Catalina, porque sabemos que tenemos ahí la problemática de los servicios. Entonces el pedido de informes es para saber dónde estamos parados con respecto de la cantidad de tierras de propiedad municipal de dominio público y de dominio privado que tiene el Municipio para hacer frente a esta demanda digamos, de lotes y de viviendas que se tiene.

Bueno, el siguiente proyecto señor presidente, es sólo para poner en superficie el tema del banco de tierras municipal, al cual ya ha aludido el concejal Calvano. La verdad es que me ha parecido que frente a la falta de reglamentación del banco de tierras y frente – probablemente- a la falta de ejecución de las tareas propias encargadas por dicha ordenanza, era imperioso pasar ya a resolver el órgano de administración del banco de tierras municipal, que establece dicha ordenanza en el artículo –voy a precisar señor presidente- en el artículo 2º) de la Ordenanza 5.998 y allí como la composición que se establece como órgano administrativo del banco de tierras es de 5 miembros; 2 por parte del Ejecutivo y 3 por parte del Concejo Deliberante, me parece que es interesante exhortar al Departamento Ejecutivo a que haga las designaciones en el menor tiempo posible, de los 2 representantes de dicho Departamento.

Y que acá el señor presidente sea delegado por el Cuerpo a los fines de hacer la designación de los 3 representantes del Concejo, y yo creo que es oportuno ir a los bifés – digamos- y resolver este tema, planteando que la designación de los 3 representantes del Concejo recaigan 2 en la mayoría y 1 en el interbloque opositor.

Ese es exclusivamente el propósito de este proyecto de resolución.

El anteúltimo proyecto de resolución del cual voy a dar cuenta, es el relacionado con el sistema de recolección de residuos y el predio de disposición final. Hace –señor presidente permítame, voy a consultar- o mejor dicho desde agosto de 2011, o sea que estamos prácticamente cercanos a cumplir 3 años, el Municipio viene prestando el servicio habiéndole dado la contratación en forma precaria y por razones de urgencia a la empresa LUSA S.A. y a Venturino en cuanto a lo que hace al predio de disposición final, o sea, se van a cumplir casi tres años de una situación que es precaria, que tenemos que en el H. Concejo Deliberante demandar que se normalice, tenemos que aprovechar este proyecto para exhortar al Departamento Ejecutivo que cuanto antes mande el pliego de bases y condiciones para la licitación del servicio de recolección de residuos; también para confirmar o no algunas expresiones de funcionarios del Departamento Ejecutivo en el sentido que la licitación sería, por un lado, de la recolección de residuos y por otro lado del predio de disposición final, para confirmar si esto es así, para que nos transmita cuáles son los avances que tiene el Departamento Ejecutivo con respecto a este importante tema, un tema que involucra la higiene pública, la salubridad pública, la estética, el urbanismo, en fin, un tema tan delicado sobre el

cual conviene que este H. Concejo Deliberante esté permanentemente reclamando rápidamente una formalización de estos importantes servicios.

A esos fines, nos parece muy importante, muy trascendente, que alguna vez el Departamento Ejecutivo nos mande los contratos, porque nunca lo ha hecho hasta ahora, los contratos que se labran cada tres meses o se renuevan cada tres meses con Venturino y con la empresa LUSA S.A. , porque eso nos va a dar también la posibilidad de tomar contacto con las prestaciones y con el cuántum de la erogación fiscal que se hace mensualmente en favor de estas empresas y nos va a poner en sintonía con las demandas que van a tratar de estar satisfechas con el nuevo pliego de bases y condiciones que tendremos que analizar, discutir, aprobar eventualmente acá en el H. Concejo Deliberante una vez que lo mande el Departamento Ejecutivo.

Finalmente, señor presidente, y espero no haber sido demasiado extenso en mi exposición, el último proyecto es el que tiene que ver con, otra vez, un accidente en el empalme de Ruta 12 y Avenida Maipú; otra vez una vida que se pierde, hace pocos días, otra vez un infortunio que se pudo haber evitado, otra vez una estructura vial que nosotros sabemos, todos los que estamos acá sabemos que es una estructura vial peligrosa, esa intersección es una verdadera trampa para quienes quieren ingresar a la ciudad, viniendo por Ruta 12, mucho más para los que no son capitalinos, digamos, que de repente se encuentran con una intersección que tienen que atravesar a contramano, digamos, de los que vienen por la Ruta 12.

Parece mentira que pase el tiempo y que tengamos que insistir en esta problemática, la verdad es que no podemos, señor presidente, estimados colegas, no podemos naturalizar esta cuestión, no podemos naturalizar la muerte, no podemos naturalizar estos accidentes horribles, digamos, que se llevan vidas, jóvenes vidas, muchas personas que no tendrían por qué sufrir estas consecuencias, por lo menos tenemos que hacer nuestra parte, después, si efectivamente acaecen accidentes, bueno, eso es fruto muchas veces de determinadas contingencias pero mientras no se hagan las cosas en esa intersección como corresponde, nunca vamos a estar nosotros tranquilos con nuestra conciencia de que hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance para mejorar la situación de esta intersección y esta intersección ya tiene una estadística luctuosa que tenemos que tratar de revertir.

A mí me ha preocupado últimamente, una noticia donde resulta que la autovía proyectada, la autovía anunciada, la travesía urbana anunciada en su momento, que por supuesto que además de generar todo un acceso a la Ciudad de Corrientes, moderno, seguro, significaba todo un avance estratégico, digamos, a los ingresos de la ciudad y tenía el ingrediente de superar los problemas de inseguridad vial y bueno, lamentablemente, en estos días se ha conocido alguna noticia, esto por ejemplo, en las noticias del diario “El Litoral” donde dice concretamente “*Esta autovía de la Ruta 12 tiene presupuesto nacional para después del año 2016*”.

Entonces, quiere decir que tampoco tenemos, este es un informe del Ministerio de Economía de la Nación donde establece, digamos, avances de obras que en su ejecución van

a ser diferidas en el tiempo. Entonces se plantea que el principio sea recién para después del 2016; está previsto este proyecto de la travesía urbana.

Dada esta circunstancia, el proyecto de resolución es muy modesto, plantea que el Ejecutivo ponga el valor vida por delante y que haga obras que estén dentro de sus competencias, dentro de sus atribuciones, dentro de su factibilidad, que pueden ser desde la instalación de un semáforo, que puede ser otro tipo de señalización, que puede ser cartelería, en fin, algo que nos dé la tranquilidad -reitero- de conciencia de que estamos mejorando la situación relativa de un empalme o de un ingreso a la ciudad que se ha vuelto una verdadera trampa mortal para mucha gente que ha encontrado allí la pérdida de su vida o incapacidad, etcétera.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Simplemente, para plantear en relación a este último expediente del que estaba hablando el concejal Romero, el proyecto de resolución expediente 10) 43-C-14, teniendo en cuenta que se trata de una ruta nacional, poner en consideración la posibilidad de que, además de solicitar al DEM, se solicite a Vialidad Nacional, valga la redundancia, la solicitud se le agregue también a Vialidad Nacional, para agotar, como dijo el concejal preopinante, todas las instancias necesarias para mejorar esta situación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito que se pongan en consideración los proyectos de resolución en su conjunto con excepción del 2°, 14 y 15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. En consideración en conjunto los proyectos de resolución, con excepción del 2°; 14 y 15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los Proyectos de Resolución - con excepción del 2°; 14 y 15- en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobados los proyectos de resolución mencionados, en su conjunto. Son resoluciones.

2-Expediente 420-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección de Labor Parlamentaria de remitir a cada Concejal miembro del H.C.D. los proyectos presentados por sus pares en formato digital.

-Se gira a la Comisión de Calidad Parlamentaria y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

14-Expediente 22-B-14: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Información correspondiente sobre los inmuebles afectados con destino a los beneficiarios del programa de crédito PRO.CRE.AR., especificando, Adrema, Superficies y todo otro dato que considere de interés.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano ¿usted va a ser el miembro informante del bloque?

SR. CALVANO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: quiero decir que con este proyecto de resolución lo que pretendemos o lo que buscamos es saber de qué se trata; saber de qué se trata ese sorteo que se llevó adelante la semana pasada, ¿saber qué se sorteo?, ¿en qué momento?, ¿cuándo? ¿Cómo?, ¿de qué manera se termino loteando, individualizando? ya que la verdad felicito de ser así, cuando la respuesta venga, voy a poder afirmarlo o ¡no!

La celeridad con la que trabajo el Departamento Ejecutivo; ya que si el martes al medio día terminamos de aprobar esta autorización para lotear, ni siquiera vieron el partido de Argentina lo que habla del compromiso, porque ya lo promulgaron y publicaron esa misma tarde.

Así que la verdad el sacrificio que han hecho, en estos términos lo que somos futboleros sabemos. Pero está bien, porque es a la altura de lo que uno espera de un Departamento Ejecutivo.

El mismo miércoles a primera hora ya se estaba sorteando, todo loteado, todo espectacularmente explicado, en un Power Point. La verdad que celebramos, si esto se confirma con la información que hizo de esa manera, celebramos que así sea.

Ojala que podamos actuar así en todos los temas, porque la verdad que podríamos resolver un montón de cosas en muy poco tiempo.

Lo que no se termina de resolver todavía, es la información, la que a este Cuerpo no le llega, quizás tengamos que poner señor presidente unos grabadores, unos micrófonos, unas cámaras, quizás tengamos que sesionar en el Salón “Pocho Roch”, porque parece que ahí no más se informan las cosas, ahí no más se comunica todo.

Quizás si agregamos nuestros correos electrónicos particulares, en la lista de email del Departamento Ejecutivo, quizás nos llegue la información, como le llegan a los medios de comunicación. El problema señor presidente que hay, es que, en el email, en el PowerPoint, en la conferencia de Prensa, uno puede “guitarrear”, uno puede “dibujar”, uno puede decir algunas cosas que quizás va a hacer, pero que todavía no hizo.

Pero que cuando pedimos un informe y nos tienen que responder tiene que haber una firma, tiene que haber una firma que sostenga lo que dice ese informe ¿y ese parece que es el problema acá?, no quieren poner la firma porque las cosas las dicen pero no la hacen en los papeles.

Esto va más allá señor presidente, de nuestra labor como concejales, que recuerdo por ahí al que no lo tiene en cuenta. Tenemos el rol de contralor, tenemos el rol de informarnos, de poder trabajar, de poder dar respuestas también a las inquietudes de nuestros vecinos, a quienes representamos en este Cuerpo, está representado más del 90% de la población, de todas las expresiones políticas.

Por eso es tan importante el rol que tenemos, de contralor, por eso no es menor un pedido de informe, no es algo que uno tenga que decir que es una pérdida de tiempo o una pérdida de papeles; no es así, es algo sumamente importante.

Nosotros queremos señor presidente que nos dejen cumplir; simplemente que nos dejen cumplir, con nuestro trabajo, nuestra labor y nos manden la información para poder entender algunas cuestiones, para poder ahorrarnos otras cuestiones y para poder también acompañar en lo que se tenga que acompañar, poder acompañar.

Quizás lo que hay aquí es una actitud que tiene el señor intendente, que por un lado de manera ciclótica, pide reuniones, pide institucionalidad, pide que lo atiendan y por el otro lado al H. Concejo Deliberante no le manda ninguna nota, no le responde un informe, esquiva sus obligaciones contraídas en diciembre cuando aprobamos en su momento la ordenanza de fideicomiso -no nos responde nada- señor presidente.

Esto es un destrato que tenemos hacia este Cuerpo que no es...nosotros no somos empleados del intendente, nosotros somos representantes de los vecinos y tenemos también el rol de contralor sobre los actos del intendente, y lo hemos demostrado claramente en una serie de actos que por nuestra intervención y la intervención de este Cuerpo -no exclusivamente la del interbloque opositor- se han salvados y salvaguardado, no la responsabilidad el intendente, sino los intereses, los derechos y las garantías de nuestros vecinos.

Queremos cumplir señor presidente porque es nuestra función principal -principalmente por esto- pero también porque en el medio aquí no está una simple curiosidad de este concejal o estos concejales ¿están los vecinos!

Porque acá de lo que estamos hablando es de un sorteo para adjudicar o para hacer posibles adjudicatarios, a vecinos que tienen un compromiso o un interés con un crédito, que tienen plazo que cumplir, que tienen una necesidad de resolver su cuestión habitacional, y que están a un paso porque han accedido a un crédito.

Les falta este último empujón, que si nosotros no hiciéramos las cosas como corresponden se podrían frustrar; y no es menor porque el banco Hipotecario, más allá de la interpretación que hagan algunos concejales de cómo tasan o no tasan los bancos, es muy claro y muy explícito cuando hablan del informe de tasación.

Entonces nosotros tenemos que saber unas series de cuestiones para poder acompañar y poder pulir de ser necesario, como hemos pulido la ordenanza que se aprobó en esa Sesión Especial, para garantizar a esos vecinos que no se les frustré el crédito.

Finalmente señor presidente, ya que lo vimos muy tranquilo a nuestro intendente; viendo el partido y tomando unos mates, la verdad es que no pedimos eso -yo por lo menos no pido eso- pero bienvenido el encuentro, el diálogo, el mate.

Lo que nosotros simplemente queremos es una respuesta institucional, para poder trabajar en la solución al problema al acceso a la vivienda de nuestros vecinos, que es lo que se está debatiendo acá.

Y que no se generen expectativas que no se van a resolver, o que no sabemos por la información que hay si se va a poder resolver, que es lo peor. Si no hay nada que ocultar señor presidente, si esta todo encaminado, si los papeles están hecho, si el loteo esta aprobado, si está bien individualizado, si el adrema está ¿si no hay nada que ocultar? solicito que aprobemos este informe y solicito también a mis pares del oficialismo; que por ahí en sus declaraciones, tienen algún tipo de información que nosotros no tenemos, que hagan las gestiones para que nos respondan los informes.

Nada más para que podamos trabajar todos en pie de igualdad, en cuanto al acceso a la información. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente: para poner a consideración la moción de orden para que se cierre el debate y se vote por el rechazo del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Payes. Constate los votos, señor secretario.

-Cuenta con 8 votos afirmativos y 8 votos por el rechazo.
-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se reabre el debate.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: si no hay ningún pedido de la palabra, para que se ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración el rechazo del proyecto.

-Se obtienen 8 votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se obtienen 8 votos por el rechazo. A consideración la aprobación del proyecto.

-Se obtienen 8 votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se obtienen 8 votos por la aprobación.

El presidente vota por el rechazo del proyecto.

-Con 9 votos queda rechazado el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda rechazado el proyecto.

Continuamos con el Orden del Día.

15-Expediente 437-C-14: Concejales López Desimoni, Juan y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si el inmueble individualizado como Lote 59 de la Mz.52-3/14 y Lote 60 de la Mz. 52-3/14 del Bº Molina Punta se encuentran afectados al Fideicomiso Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Primero quiero decir, señor presidente, que lamento mucho estas actitudes que me parece que no conciben con lo que es el espíritu de lo que es un Cuerpo Parlamentario.

Lo dijimos muchas veces: el Parlamento es para hablar y no es para cerrar ni para... Así que no puede cercenarse el uso de la palabra, lo estaban pidiendo claramente dos concejales.

El propósito de este proyecto tiene que ver con esta falta de información de la que se viene hablando y de la que se ha querido tener un debate un poco más amplio pero que se ha clausurado nuevamente, y que nos obliga a tener que reclamar –aunque por ahí los medios de Prensa digan “de esto ya hablaron, esto es un déja vú, esto es un no sé qué- lo cierto es que no hay respuesta y no hay un conocimiento suficiente de lo que se sorteó y demás. Hoy nosotros perseguimos ese objetivo y es probable que sigamos planteando muchas veces proyectos de informes relacionados con esta cuestión.

En este caso puntual, queremos conocer del DEM informe si el inmueble individualizado como Lote 59 de la Manzana 5253/14 y Lote 60 de la Manzana 52-3/14 que se extiende desde la calle Río Dulce, pasa por calle Sala Saénz Cavia hasta unos 30 ó 40 metros antes de llegar a la calle Josefina Contte del Barrio Molina Punta de esta ciudad, se encuentra afectado al Fideicomiso de Santa Catalina y en su caso, si fue adjudicado por sorteo, quién es el beneficiario y por último –y esto es lo importante, lo que se quiere precisamente- si ese inmueble se encuentra amparado por una medida judicial, concretamente una medida cautelar.

En virtud de la existencia –que llegó a conocimiento nuestro- de vecinos preocupados de la zona, en donde se ha dictado, según refieren, y cuya fotocopia adjuntamos al expediente de referencia, existe un oficio número 2987 del 12 de agosto de 2013 en autos caratulados “Tabozzi Julio Marino sobre denuncia – Capital” en la que el Juzgado Correccional número 2 de esta ciudad resuelve a través del auto número 594 del 12 de agosto de 2013: artículo 1º: *“ordenar con carácter de medida cautelar, artículo 23) párrafo 8) del Código Procesal y hasta tanto se resuelva la causa, una medida de no innovar que se ejecutará de inmediato, prohibiendo el ingreso de ocupantes a los predios verificados –los que mencioné anteriormente-*

Artículo 2º: dice esa misma resolución *“ordenar custodia policial de los inmuebles indicados en el punto precedente a los fines de controlar el cumplimiento de la medida ordenada”.*

Y en el artículo 3º) ordena librar el oficio a la Comisaría 16.

Esto viene a consecuencia de una denuncia efectuada por los vecinos en ocasión en la que obreros municipales –aparentemente, según relata el denunciante- habían estado realizando tareas aparentemente de señalización o de amojonamiento y vecinos del lugar que plantearon la denuncia, en conocimiento de que se trata de un espacio público del Barrio, de dominio público de la Municipalidad, sostienen la necesidad de mantener dicho espacio para actividades relacionadas con el uso común de los vecinos del lugar.

esto es concretamente lo que queremos saber, sobre todo para dar certezas a aquellas situaciones que pudieran haberse dado en cuanto al loteo promocionado y publicitado, aunque no informado a este Concejo, para determinar si es que este y otros lotes, eventualmente

podrían tener algún problema en cuanto a, por la oposición de vecinos por tratarse del dominio público, o también, con la restricción que se colocó en el artículo 3º de la resolución que autorizó llevar adelante todas las gestiones necesarias del Departamento Ejecutivo, para avanzar con la identificación de los lotes que pudieran ser destinados a beneficiarios del programa PROCREAR.

Si este caso continúa con esta medida judicial, obviamente se va a tratar de uno de los lotes que no estarían en condiciones de poder ser adjudicados a ninguno de los beneficiarios del programa PROCREAR por dos razones:

En primer lugar por la medida judicial existente, si es que se mantuviera la misma. Y en segundo lugar, porque se trata de un espacio público, recreativo, o para actividades comunes para los habitantes de ese sector de la ciudad y que por lo tanto, entrarían dentro de la restricción mencionada en la resolución, que diera autorización al intendente para iniciar los trámites de identificación de los lotes.

Así es que, señor presidente, más allá de la cuestión puntual que acabo de mencionar, también debe servir como ejemplo de lo imperioso que resulta a este Concejo Deliberante, conocer con precisión sin seguir avanzando en lo que pudieran ser adjudicaciones u ofrecimientos, porque en realidad son ofrecimientos los que eventualmente se hicieron en este sorteo, puesto que no se puede adjudicar algo que el Departamento Ejecutivo no tiene autorización.

No seguir ofreciendo terrenos del dominio público Municipal, que se encuentren en esta situación, o que caigan dentro de la restricción indicada en la Resolución que se autorizara oportunamente.

Así es que, este es el motivo por el cual solicitamos el acompañamiento del cuerpo, para tener precisión en este caso, individualmente por este tema, que llegó a nuestro conocimiento por inquietud de los vecinos de un sector del Barrio conocido como de Los Profesionales. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Sí, señor presidente, para agregar a lo que expuso el concejal López Desimoni, quiero comentarle al cuerpo, que yo soy vecina del Barrio Molina Punta, especialmente de las 500 viviendas.

Un grupo de vecinos, en el cual yo estoy involucrada, desde el año 1989 venimos peleando por este predio.

-Por un problema en el sonido se interrumpe la alocución de la concejal Mass.
-Solucionado el inconveniente técnico continúa:

SRA. MASS.- Le comentaba, que nosotros desde el año 1989 en adelante -venimos- hay un grupo de vecinos que fuimos los primeros habitantes de las 500 viviendas, venimos trabajando en forma conjunta, para mantener ese predio como pulmón verde -digamos- de esa parte de las 500 viviendas.

Que en realidad, son las 250 viviendas que primero se han entregado y que no contaban con un espacio verde, solamente teníamos sobre la calle Las Margaritas, el camping municipal, que en ese momento existía y que ahora ya no existe y era la única parte que tenía árboles

autóctonos, el resto de los terrenos de Molina Punta no es comparado con ninguno de ellos ¿cómo fuimos realizando la parquización de este predio? Conseguimos árboles, conseguimos que Aguas de Corrientes nos haga las instalaciones para regar el césped, compramos una máquina de cortar césped para tener limpia la plaza, compramos las tulipas grandes que mandamos a hacer la instalación eléctrica para que la placita cuente con las luces correspondientes; conseguimos juegos para los niños del barrio y así una cantidad de cosas más.

Quiero mostrar al Cuerpo el plano de Catastro de la Provincia, de las 500 viviendas para que podamos comparar con los planos que el Departamento Ejecutivo proporcionó a este Cuerpo cuando se presentó el expediente solicitando la autorización de este Cuerpo para lotear, sortear y vender los terrenos que eran de dominio público de la municipalidad.

-La concejal Mass exhibe un plano.

SRA. MASS.- Esto está a disposición de todos ustedes, lo que ustedes ven marcado acá que dice reserva municipal manzana 52-3-14 coincide con una parte del plano que en su oportunidad el Departamento Ejecutivo, como dije hoy, nos proporcionó.

Esa manzana 52-3-14 es la que tiene la medida cautelar. en la cual establece que no se puede... permiso para leer aunque ya leyó el concejal preopinante

“Prohibir el ingreso de ocupantes a los predios indicados como lote 52 manzana 52-3-14, y el lote 60 de la manzana 52-3-14 que se extiende desde la calle Río Dulce pasa por la calle Cavia hasta unos 30 ó 40 metros antes de llegar a la calle Josefina Contte del Barrio Molina Punta de la Ciudad de Corrientes, como así también el ingreso de materiales de construcción, vehículos, maquinarias, técnicos, instrumentos, equipos, grupos electrógenos o generadores y de toda otra persona, público o seguidores que pudieran participar o colaborar con la realización de cualquier tipo de acción que modifique la situación actual de los predios en cuestión”.

Por lo tanto, señor presidente, considero que los beneficiarios del Plan PROCREAR, si este lote entró al sorteo, fueron -nuevamente- y disculpe la expresión ¡estafados!. Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para adelantar el acompañamiento del bloque Frente Para la Victoria a este proyecto, toda vez que tiene que ver con un pedido de informes que no se ha planteado con anterioridad sino que es una cuestión nueva, que no tiene relación con pedidos de informes ya aprobados, como el caso del proyecto anterior, que se aprobó, prácticamente calcado la semana pasada.

Por eso, señor presidente, quería plantear una moción de orden para la aprobación de este proyecto.

SR. PAYES.- Quiero hacer uso de la palabra.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se declara abierto el debate.

Tiene la palabra el concejal Payes, luego el concejal Romero y el concejal Calvano.

SR. PAYES.- Señor presidente, por supuesto, como lo dijo el concejal Molina vamos a acompañar el pedido de informes pero yo, personalmente, tengo algunas consideraciones que hacer al respecto.

Primero, no escapa a nadie que todos los lotes, previos a ser adjudicados a cada una de las familias que lo acepten, tienen que venir al H. Concejo Deliberante, estarían identificándose de esa manera, con adremas, con nombres y apellidos de quienes hayan resultado beneficiarios dentro del sorteo en el lote que les tocó.

En segundo lugar, la verdad es que por ahí discrepo con el uso, hasta irracional de algunos términos, que dada nuestra condición de servidores públicos y con la responsabilidad que el pueblo nos da a la hora de votar, me parece que tenemos que tener un poco más de cuidado antes de emitir ese tipo de expresiones.

Hablar de una estafa, la verdad, sin tener la seguridad y las pruebas como para advertirle a la ciudadanía acerca de esto, me parece que es un exceso ¿no?

Primero, teniendo en cuenta que la ordenanza que se aprobó por unanimidad en una Sesión Especial, indica claramente en uno de sus artículos que el Departamento Ejecutivo, salió con modificaciones, el Departamento Ejecutivo no puede lotear, no puede hacer absolutamente ningún acto administrativo sobre terrenos que tengan en la actualidad o formen parte del uso público de los vecinos, sean plazas, parques o canchas de fútbol, eso está clarísimo dentro de la ordenanza que aprobamos, que salió con modificaciones y salió por unanimidad.

Entonces, creo que teniendo en cuenta esa limitación, una de las limitaciones que hemos expuesto, debiéramos aguardar a que la información venga al Recinto para que continúe su trámite administrativo para luego, por supuesto, opinar al respecto.

Como ésta, tantas otras limitaciones que hemos puesto dentro del marco de la normativa en la cual va a tener que regirse el Departamento Ejecutivo para darle una solución habitacional a la gente que necesita.

La verdad que celebro el cambio de postura que han tenido algunos concejales del bloque opositor respecto de darse cuenta que es una solución que el municipio, nosotros, el intendente, nadie puede quedarse de brazos cruzados y que espero que, el hecho de ver los partidos en forma conjunta con el intendente, realmente les deje algo importante, algo que les dure y que pueda ver el capitalino por parte del Gobierno Provincial.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente, brevemente voy a aclarar que no hay reiteración de proyectos, de hecho, si tuviéramos la información no estaríamos dudando de estas cuestiones. Concretamente, sabemos bien lo que hemos aprobado porque prácticamente fue de nuestra autoría el proyecto que se aprobó ese martes, perfectamente sabemos que no se pueden ocupar canchas, ni espacios verdes el problema es que en los mapas, planos y registros no figuran como canchas y plazas.

Bien ha relatado de una manera sucinta la concejal preopinante, el derrotero que han llevado un grupo de vecinos a ese barrio para instalar una placita que se ha deteriorado...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, continúe, breve por favor.

SR. CALVANO.- Señor presidente, me hacen perder el hilo conductor y tengo que volver.

Al no figurar en los registros municipales como estos espacios que lo son en los hechos, tranquilamente el Departamento Ejecutivo y digo en qué asiento mi incertidumbre, señor presidente, en que he leído los partes de Prensa oficiales del Departamento Ejecutivo, que se han afectado doce terrenos; nosotros, en la cuenta que teníamos alrededor de quince o dieciséis terrenos, había más de tres o cuatro que eran canchas, o que eran espacios recreativos, entonces si son doce me queda la duda de si no se están afectando algunos, quizás porque no se está viendo que hay unos postes, que están deteriorados sí; pero era una plaza, y es una plaza en el uso, por ahí no tiene los juegos, no tiene los postes; pero es el espacio recreativo del barrio.

Entonces como no sabemos cuáles son los que finalmente ha filtrado el Departamento Ejecutivo, tenemos todas estas dudas, no es reiteración, es la misma información que se niega a dar el Departamento Ejecutivo, así que quiero decirle, señor presidente, que nuestra voluntad siempre estuvo presta a acompañar el plan de Santa Catalina, lo hicimos en diciembre, lo hicimos con celeridad, lo hicimos con generosidad política, por la gente, porque para eso estamos acá, con confianza política también, a un intendente que recién se iniciaba; pero no vimos respuesta, y los vecinos tampoco la vieron, a tal punto que estamos discutiendo hoy, 10 de julio, sobre el sorteo de unos lotes urbanizados, porque Santa Catalina no avanza, entonces no estamos muy lejos del lugar adonde queremos llegar con la información.

Con esto concretamente, señor presidente, le digo, que si estamos discutiendo hoy, si están afectando una plaza en el Molina Punta o no, es porque la información del fideicomiso de Santa Catalina no está, y no sabemos si va a haber algo en algún momento, y queremos que se le deje de engañar a la gente, porque si se está sorteando un terreno que tiene conflictos legales van a tener problemas para acreditar el crédito en el Banco Hipotecario.

Señor presidente, con eso concluyo y pido una moción de orden, para que no se interrumpa lo que intento...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

Silencio, por favor, concejal Payes, deje expresar al concejal Romero, adelante concejal.

SR. ROMERO.- Lo primero, señor presidente, es que hago voto para que el domingo, el señor gobernador y el señor intendente vean el partido juntos, porque...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aténgase al tema del expediente, concejal Romero.

SR. ROMERO.- Bueno, lo segundo, vamos en serio entonces, ya que me piden que vayamos en serio.

El martes pasado, en Sesión Especial y tratar de legislar con la “guacha enana”, nos pusieron en el compromiso, al interbloqueo opositor de sacar esa ordenanza, que afortunadamente acogieron varios, del planteo que hicimos y salió una ordenanza que no va a tener problemas jurídicos, no va a tener problemas legales, con escasísima información,

hablando de calidad parlamentaria, hablando de calidad legislativa, tuvimos que legislar prácticamente en el aire, aparecieron algunas planillas el día anterior, les recuerdo, estimados concejales, ustedes no me van a dejar mentir, que el trabajo que teníamos en nuestras manos eran trece fracciones, no lotes, fracciones, este Concejo se pronunció sobre fracciones, y resulta que veinticuatro horas después el Departamento Ejecutivo sorteó, lo que hemos dicho ya la semana pasada, son expectativas de lotes.

Entonces, la verdad felicito al bloque oficialista de este cambio de posición, en este proyecto de resolución que acaban de anticipar el voto favorable, porque es evidente, con el relato del concejal López Desimoni y el de la concejal Mass, que podemos estar ante un lote que tenía un destino de aquellos que está prohibido generar expectativas de los inscriptos en PROCREAR o de nadie, porque están ocupados como plazas, o como canchitas, o como un espacios verdes.

Entonces este proyecto es particularizado, es sobre un adrema; pero sirve de ejemplo para el otro proyecto que no quisieron aprobar; la verdad es que no entiendo esta contradicción que se ha generado en el bloque oficialista, porque hubiéramos votado tranquilamente la aprobación de toda la información que necesitamos como Cuerpo para trabajar todos estos temas con probidad, eficiencia e idoneidad.

Así que con esto adelanto mi voto positivo al proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos quórum, hay diez concejales.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

Por Prosecretaria se darán lectura.

1-Expediente 416-C-14: Concejal Pérez, María S.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la posibilidad de realizar obras para poner en condiciones el predio de las instalaciones ubicadas en el B° Esperanza, en la División Control de Animales Sultos, Base Cuatro (Vivero Municipal).

2-Expediente 421-C-14: Concejal Morando, Félix.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice un mayor control por parte de autoridades de tránsito y la instalación de carteles de orientación vehicular por calle Los Tilos.

3-Expediente 423-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la erradicación del basural situado en la intersección de las calles Reconquista y Necochea (Plaza Pedro Giacchino).

4-Expediente 424-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda en retirar de la vía pública en forma inmediata, el vehículo marca Ford, modelo Taunus, dominio W039473, abandonado en la calle Necochea al 3069 B° Santa Teresita.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera para poner en consideración en forma conjunta los expedientes mencionados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1-Expediente 417-C-14: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Obra Teatral "Las Obreras", organizadas por la U.P.C.N. a realizarse el 02 de agosto de 2014, en el Teatro Vera.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración.

2-Expediente 422-C-14: Concejal Morando, Félix.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la "Feria del Libro Municipal 2014" la cual se llevará a cabo desde el 21 al 30 de Julio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para cumplir con lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, solicito al Cuerpo el acompañamiento para tratar los expedientes con Despacho de Comisión en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del señor concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratarán en conjunto.

2-Expediente 66-D-14 (1322-A-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Alegre, Natividad del Carmen. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 758/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0056597-1.

3-Expediente 78-D-14 (150-O-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Ojeda, Evangelista. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1108/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0022819-1.

4-Expediente 79-D-14 (259-T-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Toledo, Teresita Nilda. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1109/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0003234-1.

5-Expediente 80-D-14 (263-C-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Caballero, Rosa. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1146/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0045040-1.

6-Expediente 85-D-14 (506-B-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Blanco, Zoila. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1147/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0043242-1.

7-Expediente 86-D-14 (1865-A-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Aguirre, Adán Estanilado. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1083/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0016638-1.

8-Expediente 03-D-13 (728-B-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Borba, Nélida Ester. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% al inmueble Adrema A1-0002259-1.

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: es para solicitar al Cuerpo la votación en conjunto de los expedientes con Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del señor concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 123-D-06- (547-P-06) Adj. 794-C-06: Departamento Ejecutivo Municipal Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús. Sta. Cambio de nombre calle Lamadrid. La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasa al Archivo.

Sin más, los Expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Antes de arriar los pabellones, recuerdo que la próxima Sesión del día 31 de julio, la vamos a realizar en el Centro Integral Comunitario del barrio San Antonio, a partir de las 17 horas.

En cumplimiento de la ordenanza aprobada en el mes de abril, respecto al Concejo Deliberante Itinerante de la Ciudad de Corrientes. Se ruega a los señores concejales puntualidad y buena presencia en dicha Sesión.

Invito a los concejales Calvano y Gasparini a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Romero y Navarro a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Calvano y Gasparini proceden a arriar Pabellón Provincial. Seguidamente, hacen lo propio con el Pabellón Nacional los concejales Romero y Navarro.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 05.